ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

05 de DICIEMBRE de 2018

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | Muy buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Patrimonio Municipal.Siendo las 13:14 horas, del día 05 de diciembre del 2018, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe Quórum legal de los integrantes de esta Comisión y de las comisiones coadyuvantes, a efecto de sesionar y declarar válidos los acuerdos que en ésta se tomen. |
|  |  |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA:****REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:****SECRETARIA TÉCNICA:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTINEZ LOMELÍ:****SECRETARIA TÉCNICA:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTINEZ LOMELÍ:****REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ:****SECRETARIA TÉCNICA:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN****REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTINEZ LOMELÍ:****SECRETARIA TÉCNICA****REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTINEZ LOMELÍ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN****REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTINEZ LOMELÍ:****REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHAVEZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHAVEZ:****REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTINEZ LOMELÍ:****REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHAVEZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | **POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL:** Regidora Rocío Aguilar Tejada.- Presenta JustificanteRegidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- PresenteRegidor Rosalío Arredondo Chávez.- PresenteRegidora Verónica Gabriela Flores Pérez.-PresenteRegidora Claudia Delgadillo González.-Regidor Benito Albarrán Corona.-PresenteLa de la voz: PRESENTE.**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.-Presente Regidor Rosalío Arredondo Chávez.-PresenteRegidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.-PresenteRegidor Miguel Zárate Hernández.-PresenteRegidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.-Presenta JustificanteRegidora Claudia Delgadillo González.-La de la voz.- PRESENTE**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**Regidor Luis Cisneros Quirarte.-PresenteRegidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.-PresenteRegidor Claudia Gabriela Salas Rodríguez.-PresenteRegidor Miguel Zárate Hernández.-PresenteRegidora Verónica Gabriela Flores Pérez.-PresenteRegidora Eva Araceli Avilés Álvarez.- PresenteRegidor Rosalío Arredondo Chávez.- PresenteRegidor Víctor Manuel Páez Calvillo.- PresenteLa de la Voz.- PRESENTE**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO**Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.- PresenteRegidora Rocío Aguilar Tejada.-Presenta JustificanteRegidora Alicia Judith Castillo Zepeda.- PresenteRegidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- PresenteRegidora Rosa Elena González Velasco.- Presenta JustificanteRegidora Claudia Delgadillo González.-Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.-PresenteRegidor Luis Cisneros Quirarte.- PresenteRegidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.- Presenta JustificanteSe declara que existe Quórum legal para sesionar y para desahogar la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, también como de las coadyuvantes. Para regirla, pongo a su consideración compañeros Regidores, el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación a que se refiere el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Si es de aprobarse el Orden del Día propuesto, les pido que lo manifiesten levantando su mano.APROBADO.**2.** Una vez desahogado el punto PRIMERO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el punto **SEGUNDO** del Orden del Día, por lo que someto a la consideración de los integrantes de la Comisión de Patrimonio la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la tercera sesión de esta comisión, de fecha 14 de noviembre del 2018, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.No observando quien desee hacer uso de la palabra, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.Aprobada. Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, compañeros Regidores, si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.APROBADA.**3.**En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación a los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos; siguiendo con la numeración en que se enlistan en el orden del día, iniciaremos con el primero de ellos.Muy buenas tardes a todos, si me permite yo si quisiera en vista de que ya todos nos conocemos que se supone que los estudiamos, si pudiéramos obviar la lectura y únicamente donde tengamos dudas podemos en particular, solicitar la palabra, para no mencionar todos, salvo que haya otra opinión de algún otro compañero.Si les parece lo sometemos a su consideración; los dictámenes fueron enviados, y si es de aprobarse como lo solicita la Regidora que se mencione nada más el número del dictamen y el sentido del dictamen y si alguien desea hacer uso de la palabra en alguno, lo sometemos a consideración si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.Entonces, solicito a la Secretaria Técnica nos enliste los dictámenes con los puros números y el sentido del dictamen. Gracias Presidente, el proyecto de dictamen Número Uno es la propuesta de aprobar la modificación del Decreto D 110/37/09, para la Comisión de Patrimonio y la Comisión de Hacienda PúblicaSi, aquí nada más sería especificar que se abroga el decreto de fecha del 2009.Perdón, no es no es modificación, es la abrogación del decreto D 110/37/09 en virtud de que en 2009 se aprobó este Decreto para adquirirlo por la cantidad de $1,714,000.00 pesos.Nos vamos en bloque o los enlistamos todos.Yo coincido con la propuesta de la Regidora porque entonces si sería enunciar uno y en base a lo que estamos aprobando en ese sentido en base al estudio y que lo recibimos previo para el estudio de los propios dictámenes que se enuncien en bloque, nada más lo que si coincido es que sea de acuerdo al asunto, de acuerdo a las comisiones como se convocó, entonces que se respete el tema de las comisiones también para que nuestros compañeros que no forman parte de la propia comisión y que vienen como coadyuvantes también puedan, si tienen alguna actividad retirarse, o si desean acompañarnos en el desahogo de la Comisión de Patrimonio poderlos desahogar y solamente que se vaya anunciando, en relación a la propuesta que hizo la Regidora entonces pues nada más que se sirva a mencionar el número de dictamen y el sentido del dictamen que fue lo que ya se aprobó, entonces que así se anuncie y así yo creo que puede ser el tema más rápido, y ya en el último tema que es el tema de la Comisión de Patrimonio ahí si en bloque yo creo que los podemos discutir y en su caso aprobar, gracias. Entonces el dictamen enlistado con el Número Uno para la Comisión de Patrimonio y la Comisión de Hacienda es el que está a su consideración. Compañeros Regidores de Hacienda y Patrimonio les solicito si están de acuerdo con el sentido del dictamen favor de manifestarlo levantando la mano.AROBADO, entonces pasamos al dictamen Número Dos. El segundo de los dictámenes es el que resuelve el **Turno 230/18.** Este turno únicamente está a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, debido a que en la segunda sesión de Patrimonio, en la comisión de patrimonio lo aprobamos y se omitió convocar a la de Gobernación.Entonces le solicito a la Comisión de Gobernación manifieste si están de acuerdo en el sentido del dictamen.Muchas gracias, por supuesto en lo personal a favor solo quisiera hacer una consideración tengo yo como Presidente de la Comisión una solicitud del actual Director del Archivo en este mismo sentido, creo que ya como se está resolviendo, da salida a esta petición, quisiera solamente en el supuesto de que hubiera alguna particularidad en esta solicitud en su momento solicitar al pleno la modificación del dictamen aprobado, si fuera el caso, solamente manifestar esa posibilidad ese antecedente para conocimiento de ustedes.Si, nada mas sería verificar cual es la depuración que está solicitando en el oficio que menciona nuevo porque esto es en específico de la pasada administración, habría que checar que si lo que nos están solicitando ahorita corresponde a la misma depuración o estaríamos hablando de otra, entonces habría que checarlo, creo que también llego a la oficina, lo checamos y vamos dándole seguimiento a esos temas.Entonces si están de acuerdo la Comisión de Gobernación.Antes en relación a lo que comenta, buena observación de nuestro compañero Luis, que fue algo que también como lo comentó nuestra Presidenta de la Comisión, se atendió en la propia fue que se estableció una mesa de trabajo para la depuración de estos documentos y estuvo el Director de Archivo Municipal o el representante que también estuvo a cargo del trabajo, un representante de contraloría, un funcionario encargado del archivo de concentración, un representante de dependencia de la administración pública municipal relacionada a los documentos que se iban a estar depurando y un historiador profesional con academia especializado en el tipo de documento a depurar, entonces si viene incluso en el dictamen establecido la mesa de trabajo que se integró, fue una duda que surgió, que puntualizó en la aprobación, por eso lo aprobamos en la sesión anterior, de igual forma si hay algo que mejorar en el pleno lo podemos estar subsanando o sobre todo que sea como antecedente, que es lo que entiendo que establece el Regidor, para las futuras depuraciones que se vayan a estar estableciendo.Eso por una parte y solamente valorar la posibilidad de que aprovechemos este dictamen para obviar el proceso en tanto que se refiere a autorizar al archivo para que integre esta mesa para posteriores desincorporaciones, es decir hay una solicitud para que se autorice por parte del ayuntamiento la instalación de esta mesa con otros funcionarios pero los mismos puestos públicos y en su caso propondría al Pleno la aprobación con las modificaciones si correspondiera, quería dejar nada mas el antecedente como una posibilidad.  Lo revisamos para ver si es prudente hacerlo en el mismo dictamen, pero aquí estamos haciendo una depuración específica de 800 cajas que se revisaron y se llevó un procedimiento pero habría que ver en las próximas el tratamiento que le damos que sea similar a los que ya habíamos dado y darle agilidad sobre todo para ir depurando el archivo.De estar aprobado por la Comisión de Gobernación les solicito manifestarlo levantando a mano. APROBADO.Una pregunta, que se hace con todo lo desincorporado, con todo el papeleo.Se conserva una muestra y el resto se destruye, debe destruirse sobre todo porque contiene datos personales. Continuando con el tercero que es el **Turno 264/10.** Este turno corresponde su aprobación a las Comisiones de Patrimonio y Derechos Humanos e Igualdad de Género.El sentido del dictamen es en rechazo y les solicito a las Comisiones de Patrimonio y de Derechos Humanos e Igualdad de Género manifestar si están de acuerdo en el sentido del dictamen, manifestarlo levantando la mano por favor. APROBADO.Todas las de coadyuvancia me informa la Secretaria Técnica que nos quedamos con la Comisión de Patrimonio.Se informa que el tercer punto era para Gobernación también.El dictamen número tres que es el Turno 264/10 les pregunto a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si están de acuerdo en aprobar el sentido del dictamen. Favor de manifestarlo levantando la mano.APROBADO.Ahora si continuamos con el punto cuatro que ahí es donde está la Comisión de Coadyuvante la de Derechos Humanos que es el **Turno 350/17.** En este el sentido del dictamen es rechazo también, solicito a los integrantes de la Comisión de Patrimonio y de Derechos Humanos e Igualdad de Género si están de acuerdo con el sentido del dictamen si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano. APROBADO.Ahora lo siguientes dictámenes son para Patrimonio, muchas gracias por acompañarnos las Comisiones Coadyuvantes.Si les parece del cinco al doce se les remitió el sentido de los dictámenes, si alguien de la Comisión de Patrimonio desea hacer algún comentario les solicito se haga saber.Solamente, en relación al dictamen marcado con el número 116/18 que está marcado con el Turno número 8, de acuerdo a lo que establece en el transitorio cuarto y que se entiende pues, por supuesto que adelanto mi voto a favor, y lo voy a enunciar, dice notifíquese personalmente este decreto a los ciudadanos Carmen Natalia González Barajas y Miguel González Barajas a las Direcciones de Ordenamiento del Territorio de Obras Públicas de Administración y Catastro y de lo Jurídico Consultivo de la Sindicatura de la Tesorería Municipal en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente decreto a efecto de que no se vuelva a cometer esta situación y que este prevenido ya el propio director jurídico y no poder en ese sentido que se vuelva a causar alguna afectación y demás, solamente y a favor del sentido del dictamen solamente si tener cuidado con el tema de no volver a causar ahí alguna afectación que pudiera incurrir en alguna responsabilidad o afectación incluso legal, nada más es una observación.¿Desea alguna modificación? No toda vez que ya se señaló ahí pero por la vez anterior también estaba señalado y no se notificó, entonces que no vuelva a ocurrirPrecisamente este tema la omisión o el hecho de no notificarle le causaba el prejuicio al particular y era una cuestión muy elevada del costo de lo que está el solicitando, entonces aquí damos la instrucción de que le damos puntual seguimiento en cuanto salga la publicación del decreto para que se le hagan las notificaciones y les pidan su recibo correspondiente al monto que se había establecido en el primer decreto, entonces con esta observación si no tienen algún otro comentario aprobamos del punto número cinco al doce por la Comisión de Patrimonio manifestando en el sentido de los dictámenes, favor de levantar la mano.APROBADOS.Continuamos con el siguiente punto de la orden del día que es asuntos varios, si alguien desea hacer uso de la voz. Si, y aprovecho para hacerlo de forma muy rápida para que sea productivo el tema de la sesión, en elación al tema de los bienes que en todos se establezca el motivo de la baja para no estarlo señalando en las reuniones previas y demás porque hubo algunas observaciones que se alcanzaron a subsanar y demás pero que nos sirva el antecedente para que en las posteriores se establezca el motivo de la baja, eso es todo de los bienes muebles, gracias.Gracias Presidenta, abonando el tema del Regidor Lomelí sería bueno también que pudiéramos pedir el porqué de las bajas, porque muchas veces vienen por cuestión de pérdida, otros por robo, o descompostura o prácticamente porque están inservibles por el servicio que hayan dado y sería importante para poder abonar un poquito más al tema de Transparencia, efectivamente sabemos que conlleva un dar de baja en el Ayuntamiento hasta por un lápiz o una engrapadora lo que fuera pero si nos abonaran con aumentar el porqué de dar las baja, sería un abono importante dentro de la Transparencia. La cuestión de las bajas como venía que pasaba contraloría y existía la denuncia como que sobre entendía que había sido una pérdida pero lo dejamos ahí bien específico el motivo de la baja de todas, que si es robo, pérdida cualquier motivo y que se haya llevado a cabo el procedimiento correspondiente y que se ha determinado que existe o no responsabilidad.Yo creo que si nada mas con que le anexen, por ejemplo efectivamente existe la denuncia que debe de haber en contraloría por control interno, eso lo entendemos perfectamente, y sabemos los requisitos que de haber para poder dar de baja algún patrimonio del municipio, pero en este caso si hay una denuncia por ejemplo un decir, si hay una pérdida también se denuncia, si hay un robo también se denuncia y nada más es simplemente es decir el motivo y decir efectivamente se denunció porque se perdió o se denunció porque se robó simplemente nada mas de Transparencia que quede bien claro, efectivamente yo vi la tabla, el procedimiento que entregaron y lógico que dice en lo general se denunció de hizo procedimiento en contraloría y se da motivo para dar de baja pero hay cosas hay herramientas que vienen no todas por cuestión de robo ni todas son por cuestión de pérdida sino que también hay algunas cosas que vienen por cuestión de servicios, ya dieron el servicio que tenían que dar y se tienen que cambiar y de eso vincular y buscar porque después de ahí vamos a irnos en el tema de transparencia de ver que se hace con lo que se queda, o sea se da de baja una máquina que esta sin servicio estoy de acuerdo, pero que se hace con la máquina, o sea que sigue ese paso y tendríamos que verlo por mejorar por supuesto la administración, si bien entiendo el tema de los Regidores actuar como vigilantes, pues debe ser un tema que debemos de ser transparente y que efectivamente si se convierte en chatarra una maquina o cualquier cosa también saber que destino final se le está dando a esa chatarra o a ese artefacto, porque a final de cuentas hoy en día tenemos incluso por ejemplo un decir si se retiran bancas de fierro, pues al fierro le pudiéramos sacar un provecho y un recurso para el Ayuntamiento, entonces en ese sentido es. En el caso concreto y rápido, en todas se ha señalado de lo que ya hemos trabajado y demás, incluso se hizo la observación en la reunión de trabajo previo a la sesión y ya se nos explicó y ya nos documentaron que efectivamente eran por denuncia penal, realmente si existe la denuncia penal, en el dictamen no venía esa es la realidad marcados en el once y en el doce por eso sirve la observación para que ya sea en todos que si se presente y que se haga la observación eso es todo pero si no venía en el anterior en la reunión que tuvimos de trabajo es donde se estuvo trabajando en el once y en doce del dictamen así venía ya no lo hacemos el señalamiento porque ya se había resuelto se había subsanado pero que sirva de antecedente para que en todos se establezca, eso era todo, nada más.Efectivamente con ese tema nosotros tendríamos el sentido de la propuesta de saber qué es lo que sucede después del proceso que eso es lo interesante al final de cuentas lo comentaba la Regidora Vero que si se recuperan dos pesos o un peso, no importa pero si saber y a lo mejor podría ayudar en ver en donde se está terminado lo que damos de baja, entiendo que lo que es de robo ya sabemos que se lo robaron, lo que se dio por perdido sabemos que está perdido, pero si estamos dando algunas cosas de baja por cuestión de servicio y que ya no sirven.Si les parece en este punto solicitamos a la Dirección de Patrimonio, a la Dependencia correspondiente, nos haga un informe para ver el destino final de los bienes que ya no tienen algún servicio para que nos digan que pasa con ese bien. Entonces lo solicitamos a la dependencia correspondiente y de no haber más asuntos que tratar como último punto de la orden del día se da por concluida y clausurada la Sesión de la Comisión a la 1:40 de la tarde. GRACIAS.  |
|  |  |

**La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro. |  |
| Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada. |  |
| Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. |  |
| Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez |  |
| Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. |  |
| Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González |  |
| Vocal. Benito Albarrán Corona |  |